



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ENJ Ejecución de títulos no judiciales 159/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Juan José Palacios Palacios.

Abogado/a: Francisco Martínez Abascal.

Demandado/s: Fogasa, Dirección Provincial Fogasa y Hostelería Isbru, S.L.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 159/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Juan José Palacios Palacios contra Hostelería Isbru, S.L., se ha dictado con esta fecha resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se estima el recurso de reposición que ha sido interpuesto por el Fondo de Garantía Salarial contra auto de fecha 3 de junio de 2015, el cual se revoca y deja sin efecto, con archivo de todo lo actuado en la presente ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Isbru, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)